



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 03.04.2012.

En El Valle, siendo las diez horas del día tres de abril de dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para la celebración de la sesión ordinaria fijada para el día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan A. Palomino Molina, los Señores Concejales D. Nicolás Salazar Montoza, D^a. Silvia M^a. Durán Úbeda, D^a. Yolanda Muñoz Palomino, D^a. M^a. De los Angeles Sánchez Molino, D. José Manuel Garrido Morillas, D^a. Cristina M^a. Zarco Granados y D^a. María Purificación Reyes Garrido y no habiendo asistido sin excusa D. Manuel Márquez Garrido y con la asistencia de la Secretaria de la Corporación D^a. Rosa Cruz Jiménez Álvarez.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente preguntó si algún miembro de la Corporación tenía alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior de fecha 29.02.2012.

No siendo formulada ninguna, quedó aprobada por unanimidad.

Siendo las 10 horas y cinco minutos, se incorpora a la sesión D^a. Yolanda Muñoz Palomino.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

D. José Manuel Garrido Morillas da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía: de la número 460 a 475 de 2011 y de la nº 1 a 77 de 2012, según copia literal que consta en el expediente de la sesión.

TERCERO.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL GDR VALLE DE LECRÍN, TEMPLE Y COSTA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FERIA DEL CÍTRICO 2012.

D. José Manuel Garrido Morillas, da cuenta del proyecto “Feria del Cítrico 2012”, teniendo como objetivo ofrecer alternativas económicas en la población del municipio de El Valle con nuevos tipos y formas de cultivos, e incluso llegar a relacionar el turismo con el paisaje agrícola y la gastronomía; y de la necesidad de solicitar ayuda al Grupo de Desarrollo Rural Valle de Lecrín, Temple y Costa.

La Corporación, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los nueve que la constituyen, acuerda:

Primero.- Acogerse a los beneficios previstos por la Orden de 2 de junio de 2009 de la Consejería de Empleo, por la que se regula la convocatoria y participación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía en la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

Segundo.- Solicitar una ayuda de 7.492,18 € al Grupo de Desarrollo Rural Valle de Lecrín, Temple y Costa para el desarrollo del proyecto “Feria del Cítrico 2012”.

Tercero.- Comprometerse a la realización de la actividad en los términos expuestos en la memoria del proyecto.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde – Presidente tan ampliamente como en derecho proceda, para realizar cuantas gestiones y firmas de documentos, que exija el buen fin del presente acuerdo.

CUARTO.- DETERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE LECRÍN (GRANADA) A LOS QUE SE ACOGE EL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE Y COMPROMISO DE APORTACIÓN ECONÓMICA.

D. José Manuel Garrido Morillas da cuenta del escrito remitido por la Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrín:

D^a. Encarnación Castillo García, Presidenta de la Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrín (Granada)

Por el presente vengo a poner en su conocimiento que la Comisión de Cuentas y Hacienda en Sesión celebrada el día 23 de febrero de 2012, dictaminó favorablemente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio económico de 2012.

Se le adjunta al presente estudio económico de los servicios y/o actividades a llevar a cabo en 2012 en el que aparecen los Ayuntamientos acogidos a dichos servicios hasta ahora.

A fin de conformar definitivamente el Presupuesto General para 2012, se hace necesario que todos los Ayuntamiento integrantes de la Mancomunidad se ratifiquen o no en la permanencia en los servicios en los que hasta ahora están adscritos como consecuencia de su acogimiento en su día. Así lo dictaminó, igualmente, la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas en la referida sesión de fecha 23 de febrero de 2012.

*Así pues (salvo los Servicios Generales en lo que todos lo Ayuntamientos participan de forma igualitaria), por medio del presente y en cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Hacienda y Cuentas en su sesión antedicha se le requiere para que **ANTES DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2012, REMITA CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL PLENO DE SU AYUNTAMIENTO PERMANECIENDO O NO EN LOS SERVICIOS “X” COMPROMETIENDOSE A REALIZAR LAS APORTACIONES QUE LE CORRESPONDAN EN VIRTUD DEL ESTUDIO ECONÓMICO QUE LE SUSTENTA.[...]***

D. José Manuel Garrido Morillas propone la permanencia para 2012 en los Servicios Generales, Centro de Información a la Mujer y Recogida de Basura.

La Corporación, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los nueve que la constituyen, acuerda:

Primero.- La permanencia para 2012, en los servicios que presta la Mancomunidad de Servicios Generales, Centro de Información a la Mujer y Recogida de Basura.



Segundo.- Comprometerse a realizar las aportaciones correspondientes, según el estudio económico que las sustentan, que serían:

- | | |
|--|-------------|
| 1. Servicios Generales | 7.252,42 € |
| 2. Centro de información a la Mujer | 1.064,46 € |
| 3. Servicio de recogida domiciliaria de basura | 27.376,50 € |

QUINTO.- MOCIÓN DEL PP REFERENTE A LA REMISIÓN POR LA INTERVENCIÓN, POR CONDUCTO DE LA PRESIDENCIA, TODA LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DEL MOVIMIENTO DE LA TESORERÍA POR OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO Y DE SU SITUACIÓN.

D^a. YOLANDA MUÑOZ PALOMINO Y D^a. M^a. ANGELES SÁNCHEZ MOLINO, CONCEJALES DEL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 97-3 DEL ROF, ELEVA AL PLENO, PARA SU CONOCIMIENTO, DEBATE Y VOTACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Determinación por el Pleno municipal los plazos y periodicidad en los que la Intervención municipal remitirá al Pleno por conducto de su Presidente lo previsto en el artículo 207, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En base al Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en cuyo “artículo 207 establece. Información periódica para el Pleno de la corporación.

La Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca.”

Dado que este Ayuntamiento, no dispone de acuerdo plenario alguno, donde establezca los plazos y periodicidad previstos en el artículo anterior y considerando este Grupo político que es necesario que el Pleno acuerde establecer aquellos, es por lo que se somete a Pleno esta moción y todo ello en base al deber de control y fiscalización de los órganos de gobierno por parte del Pleno municipal establecido en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La motivación esgrimida contiene razones más que suficientes, para su deliberación, votación y en su caso aprobación por el Pleno, por ser un mandato legislativo.

Propuesta de acuerdo

Único. Que la intervención de este Ayuntamiento remita al Pleno, por conducto de su presidente, toda la información del estado de la ejecución del presupuesto y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, dicha información se remitirá trimestralmente, haciéndolo en el Pleno Ordinario del último mes de cada trimestre del presente ejercicio presupuestario, hasta el último ejercicio de la presente legislatura.

D. José Manuel Garrido Morillas, portavoz del Grupo PSOE, manifiesta que no lo van a aprobar, puesto que los datos están en la liquidación de Presupuesto Anual.

Sometida a votación, la moción no fue aprobada: votos a favor dos del Grupo Popular, votos en contra seis del Grupo PSOE.

SEXTO.- MOCIÓN DEL PP REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE BADENES QUE EVITEN EL EXCESO DE VELOCIDAD EN LA CALLE GRANADA DE MELEGÍS.

D^a. YOLANDA MUÑOZ PALOMINO Y D^a. M^a. ANGELES SÁNCHEZ MOLINO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES,

EXPONE:

- Que teniendo conocimiento de los escritos presentados por los vecinos de Melegís desde el año 2009 solicitando la instalación de badenes en la calle Granada que impidan el exceso de velocidad con la que circulan algunos vehículos, como medida preventiva de nuevos accidentes.*
- Que ya hace algún tiempo hubo un accidente que no tuvo consecuencias mayores pero que podía haberlas tenido.*
- Que los vehículos circulan a una velocidad mucho mayor a la que debe circularse en el interior de un pueblo.*
- Que se han presentado firmas que avalan la petición.*
- Que habiendo sido insuficientes las medidas tomadas por parte del equipo de gobierno.*

FORMULA, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno ordinario próximo la siguiente MOCIÓN:

- La instalación de dichos badenes que eviten el exceso de velocidad y se dé así cumplimiento al deseo de los vecinos, que no es otro que el de su seguridad.*



D. José Manuel Garrido Morillas, portavoz del Grupo PSOE, manifiesta que se ha instalado otro badén en la Calle Granada, y consideramos que ya es suficiente.

Sometida a votación, la moción no fue aprobada: votos a favor dos, del Grupo Popular, votos en contra seis del Grupo PSOE.

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL PP REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ENCAMINADOS.

D^a. YOLANDA MUÑOZ PALOMINO Y D^a. M^a. ANGELES SÁNCHEZ MOLINO, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97-3 DEL ROF, ELEVA AL PLENO, PARA SU CONOCIMIENTO, DEBATE Y VOTACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Modificación del Plan Encaminados

Exposición de motivos:

Ante la presentación por parte del Partido Socialista, de una propuesta para el apoyo de las instituciones locales al Plan Encamina2 llevado a cabo por la Junta de Andalucía a través de Fondos Europeos, el Grupo Municipal del Partido Popular, quiere presentar una propuesta alternativa a la misma, pues se han detectado en la ejecución de dicho plan, algunas acciones que desde nuestro grupo no son compartidas.

El Plan Encamina2 anunciado por la Junta de Andalucía el pasado mes de octubre, con una inversión de 118 millones de euros, tenía como objetivo la mejora de las infraestructuras viarias agrarias, con el fin de mejorar la competitividad de la agricultura andaluza y al mismo tiempo se anunciaba como motor de creación de 250.000 jornales o lo que es lo mismo 1.000 empleos en términos anuales.

Tras la ejecución parcial de este plan, ya que todavía aún no se ha ejecutado en su totalidad, el grupo popular quiere manifestar su desacuerdo en la fórmula en la que se han suprimido unas ayudas anuales que la Junta de Andalucía concedía mediante convocatoria abierta y anual, para mejora de infraestructuras agrarias, para sustituirlas por el Plan encamina2, con el cual desde un primer momento, la Junta de Andalucía ha otorgado las ayudas a los distintos pueblos andaluces de una forma totalmente arbitraria y cuyos criterios para dicho reparto son aún desconocidos.

Del mismo modo, los plazos para la elaboración y ejecución de dicho plan han sido cuanto menos poco transparentes, tal y como lo demuestra que algunos ayuntamientos de la provincia, por ejemplo el de Motril presentara a requerimiento de la propia Consejería la solicitud de mejora de caminos en el mes de agosto, algo que no realizaron otros

ayuntamientos porque el Plan se presentó en el mes de septiembre a los municipios de la provincia de Granada y fue en ese momento cuando el grueso de los ayuntamientos tuvieron conocimiento de dicho plan, otorgándoles plazos precipitados de solicitud, con importes cerrados y establecidos por la Junta de Andalucía, sin conocimiento de cuales habían sido los criterios de reparto de dicha inversión.

Finalmente, desde el grupo Popular, no compartimos la fórmula llevada a cabo para la ejecución del Plan Encamina2, ya que, aunque en la misma presentación del plan se reflejaba que la ejecución de dicho plan conllevaría la participación de 600 Pymes locales, esto no se produce en el momento en el que la ejecución de dicho plan es asumido directamente por Agencias Públicas o Empresas Públicas de la Junta de Andalucía, como AGAPA o TRAGSA, lo que ha impedido que las Pymes locales hayan podido acceder a la ejecución de dichos proyectos, algo que sí ocurría con las subvenciones agrarias que se otorgaban a los ayuntamientos en las pasadas anualidades y que este año han sido sustituidas por el Plan Encamina2. El Grupo Popular, está y estará siempre al lado de los ciudadanos y ciudadanas apoyando todas aquellas medidas que mejoren su calidad de vida y manifestamos y manifestaremos nuestro apoyo incondicional a un sector, como el sector agrario, que requiere el apoyo y la ayuda de las administraciones públicas para incrementar cada día la competitividad agrícola de este importante sector. Del mismo modo el Grupo Popular velará para que todas las administraciones realicen planes de ayudas transparentes en los que los criterios de eficiencia y equidad estén siempre presentes.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Popular del Excelentísimo Ayuntamiento de El Valle eleva a pleno para su consideración los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Que todas las administraciones, Local, Provincial, Autonómica y Estatal, trabajen conjuntamente para mejorar la competitividad de nuestra agricultura, con inversiones destinadas a mejorar las infraestructuras agrícolas.**
- 2. Que todas las ayudas y planes que pongan en marcha las administraciones en los municipios, se lleven a cabo de forma organizada y con criterios de transparencia, eficiencia y equidad, algo que no ha ocurrido en el Plan Encamina2 llevado a cabo por la Junta de Andalucía.**
- 3. Que la redacción de proyectos y la ejecución de las obras previstas en el Plan Encamina2 que aún no han sido ejecutadas les sean retiradas a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía y a la empresa pública TRAGSA y ambas tareas sean realizadas por profesionales y PYMES del sector y**



gestionadas por los Ayuntamientos.

4. Tras traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

D. José Manuel Garrido Morillas, portavoz del Grupo PSOE, manifiesta que van a votar en contra, porque es un plan beneficioso para El Valle, y se está realizando de forma eficiente.

D^a. Yolanda Muñoz Palomino interviene señalando que no lo están gestionando los Ayuntamientos.

Sometida a votación, la moción no fue aprobada; votos a favor dos del Grupo Popular, votos en contra seis del Grupo PSOE.

OCTAVO.- MOCIÓN DEL PSOE REFERENTE A RECHAZO AL REAL DECRETO LEY 1/2012, DE 27 DE ENERO.

D. José Manuel Garrido Morillas, da cuenta de la Moción:

Moción del PSOE de rechazo al Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y mediante sistemas de cogeneración constituye una forma eficiente y limpia de generación de energía, además de reducir la importación de fuentes energéticas fósiles. También disminuye la dependencia energética de zonas del mundo no especialmente estables; reduce la emisión de gases de efecto invernadero; y, a la vez, contribuye a la generación de ingresos y empleo en todo el territorio, y también, a nivel municipal. Es junto con el ahorro, el consumo responsable y el uso eficiente en la producción, una de las bases del cambio de modelo energético.

Con la reciente aparición del Real Decreto-ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la suspensión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energías renovables y residuos, asistimos estupefactos a la intención del Gobierno del PP de paralizar las preasignaciones de retribución e incentivos a las inversiones en energías renovables.

Las consecuencias de esta decisión son nefastas para España y, de una manera especial, para Andalucía, ya que ha sido una de las regiones españolas donde más se ha apostado por este tipo de energías. En definitiva, el Partido Popular va a poner en peligro más de 51.000 empleos e inversiones de más de 14.000 millones de euros en

proyectos relacionados directa o indirectamente con las energías renovables.

Es evidente que el PP prefiere apostar por otros tipos de formas de generación de energía (nuclear, combustibles fósiles), los populares optan por dar la espalda a lo que la mayoría de expertos señalan como la principal fuente de energía en un futuro no muy lejano. En Andalucía, los socialistas creemos en un modelo energético sostenible y respetuoso con el medio que nos rodea, pero que para que pueda incorporarse y convertirse en una realidad requiere de un apoyo decidido y firme de las administraciones públicas. Así ha sucedido en nuestra tierra, donde la Junta de Andalucía ha demostrado durante estos últimos años su compromiso con las energías renovables.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo/Ilustrísimo Ayuntamiento de El Valle propone para su aprobación los siguientes

1. Instar al gobierno central a reconsiderar su posición y derogar el Real Decreto-ley 1/2012, y en consecuencia que vuelva a permitir que nuevos proyectos de cogeneración y de fuentes renovables de energía puedan implementarse en nuestro término municipal.

2. En todo caso, durante el proceso de tramitación, incorporar a la preasignación todos los proyectos priorizados, despejando cualquier duda de falta de seguridad jurídica en España.

3. Trasladar dicho acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Industria, Energía y Turismo, al Presidente de la Junta de Andalucía, al Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, y al Presidente de la Diputación.

D^a. Yolanda portavoz del Grupo Popular manifiesta:

Desde el Grupo Popular creemos que la medida adoptada por el Gobierno es la más adecuada debido a la situación económica en la que se encuentra España, y a la que nos ha llevado el anterior gobierno socialista.

En primer lugar tenemos que decir que la razón principal por la que se ha tomado esta medida, y la más importante, es la de cumplir en 2013 con el objetivo de suprimir el déficit tarifario que es la diferencia entre los ingresos procedentes de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica y los costes de las actividades reguladas del sector eléctrico que deben cubrir. En definitiva, un desequilibrio entre gastos de producción e ingresos.



En segundo lugar, la compleja situación económica y financiera aconseja la supresión de los incentivos para la construcción de estas instalaciones, con carácter temporal, al menos hasta la solución del principal problema que amenaza la sostenibilidad económica del sistema eléctrico: El déficit tarifario del sistema eléctrico.

Este déficit tarifario constituye en sí mismo una barrera para el adecuado desarrollo del sector en su conjunto y en particular para la continuación de las políticas de fomento a la producción eléctrica a partir de fuentes renovables.

Además debernos añadir, que gran parte del problema del déficit tarifario es gracias al anterior gobierno socialista, que no supo manejar la situación para disminuir tal déficit, limitándose a congelarlo, y ésta es una de las razones por las que también se ha tenido que aplicar esta medida, y ha desembocado en un aumento de la tarifa eléctrica (por una sentencia judicial), que van a pagar todos los ciudadanos españoles. Todo gracias a las políticas del PSOE.

También en la adopción de dicha medida, el Gobierno ha optado por limitar su alcance a las instalaciones de régimen especial que no hayan obtenido aún la inscripción en el Registro de preasignación de retribución, con excepción de aquellos supuestos en que dicha circunstancia sea consecuencia del incumplimiento del correspondiente plazo de resolución por la Administración. En similar sentido, en lo que concierne a las instalaciones de régimen ordinario, no sometidas al mecanismo de preasignación, se ha decidido limitar el alcance de la medida en términos que excluyan su incidencia sobre inversiones ya ejecutadas.

Este real decreto-ley mantiene el régimen retributivo fijado en el "ordenamiento jurídico para las instalaciones en funcionamiento y para aquellas que hubieran resultado inscritas en el Registro de preasignación de retribución.

Además el artículo 3.3 de este decreto-ley dice:

"Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 1 y 2 de este artículo, el Gobierno podrá establecer reglamentariamente regímenes económicos específicos para determinadas instalaciones de régimen especial, así como el derecho a la percepción de un régimen económico específico y, en su caso, determinadas obligaciones y derechos de los regulados en los apartados 1 y 2 del artículo 30 de la Ley 54/1997, de 23 de noviembre, del Sector Eléctrico, para aquellas instalaciones de producción de energía eléctrica de cogeneración o que utilicen como energía primaria, energías renovables no consumibles y no hidráulicas, biomasa, biocarburantes o residuos agrícolas, ganaderos o de servicios, aun cuando las instalaciones de producción de energía eléctrica tengan una potencia instalada superior a 50 MW."

En ningún momento el Gobierno Del Partido Popular da la espalda a las energías renovables, ni a un modelo energético sostenible, simplemente se trata de reducir gastos, de forma temporal, hasta que haya una mejora de la situación económica.

Por todo esto y porque desde el Grupo Popular creemos que debemos de aportar todos y no seguir despilfarrando como se venía haciendo, votamos en contra de esta moción.

La Corporación por mayoría absoluta, con el voto a favor los seis miembros del PSOE y el voto en contra de los dos miembros del PP, de los nueve que la constituyen, acuerda:

1. Instar al gobierno central a reconsiderar su posición y derogar el Real Decreto-ley 1/2012, y en consecuencia que vuelva a permitir que nuevos proyectos de cogeneración y de fuentes renovables de energía puedan implementarse en nuestro término municipal.
2. En todo caso, durante el proceso de tramitación, incorporar a la preasignación todos los proyectos priorizados, despejando cualquier duda de falta de seguridad jurídica en España.
3. Trasladar dicho acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Industria, Energía y Turismo, al Presidente de la Junta de Andalucía, al Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, y al Presidente de la Diputación.

NOVENO.- MOCIÓN DEL PSOE CONTRA LA CONGELACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL.

D. José Manuel Garrido da cuenta de la Moción:

MOCIÓN CONTRA LA CONGELACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La medida adoptada por el nuevo Gobierno nacional del Partido Popular de congelar el salario mínimo interprofesional supone un ataque a la cohesión social. Una medida cruel que no se ha tomado en los últimos años a pesar de la intensificación de la crisis financiera y que perjudica de lleno a las familias con menos recursos.

La congelación del salario mínimo no responde, desde el punto de vista económico, a la lucha contra el déficit, puesto que no incide en el



mismo y, además, va a contraer más el consumo, lo que incidirá aún más negativamente en nuestra demanda interna y en nuestra economía.

Por tanto, va a tener repercusiones en las rentas de numerosas hogares porque muchos trabajadores y trabajadoras tienen este salario, un indicador que ahora va a significar una pérdida de poder adquisitivo.

Esta decisión evidencia la diferente forma de entender la crisis que tiene el PP, que empieza a gobernar con arreglo a sus principios de siempre, con una medida regresiva que no tiene lógica económica ni social.

Además, todo el paquete de medidas adoptadas por el Gobierno de Rajoy es injusto porque la subida de impuestos y los recortes sociales cargan en las clases medias, los pensionistas, los asalariados, los jóvenes y los autónomos. Los sacrificios no recaen sobre las rentas más altas y las grandes fortunas.

En cambio, el PSOE defiende un Impuesto para los Grandes Patrimonios, pero el PP prefiere subir el IRPF a todos. Sin duda, se trata del mayor recorte histórico que recaerá sobre los jóvenes y las clases medias y bajas.

Además, las medidas provocarán más recesión y más paro. Por ello, para el Partido Socialista hay otra forma de encarar el ajuste de la economía y del déficit público. Y el camino no es ajustar en educación y en I+D, sino modificar otros impuestos que no perjudican ni al consumo, ni al crecimiento de la economía.

Estos impuestos son los que pueden gravar a los grandes patrimonios y a las grandes corporaciones, a través del incremento y de la revisión del actual Impuesto de Sociedades. Son tributos que afectan a quien más tiene y pueden pagar y no van a reducir ni su consumo ni la actividad económica.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista del Excelentísimo/Ilustrísimo Ayuntamiento de El Valle eleva al pleno para su consideración los siguientes

ACUERDOS

- 1. Rechazar la congelación del salario mínimo interprofesional adoptada por el nuevo Gobierno del Partido Popular, al considerarse dicha medida un ataque a las personas que menos recursos tienen.*
- 2. Instar al Gobierno de la Nación a incrementar este año un 1% el Salario Mínimo Interprofesional.*

3. *Revisar semestralmente el SMI en el supuesto de que no se cumplan las previsiones del índice de precios.*
4. *Oponerse al paquete de medidas del Gobierno del PP que están provocando más paro y más recesión a nuestro país.*

D^a. Yolanda Muñoz Palomino, portavoz del Grupo Popular, manifiesta:

Desde el Grupo Popular siempre vamos a velar por el bienestar de los ciudadanos y sabemos que las medidas que desde el Gobierno se están tomando no son agradables, pero se han tenido que tomar para intentar resolver los graves errores de gestión del gobierno antecesor.

Como dicen en su moción "es una medida cruel que no se ha tomado en los últimos años a pesar de la intensificación de la crisis financiera", crisis que el anterior gobierno socialista estuvo negando durante más de 2 años y que le llevó a convocar elecciones anticipadas ya que no fueron capaces de tomar medidas para salvar la situación como sí lo hicieron otros países de la Unión Europea, a los cuales la crisis no les afectó tanto porque fueron previsores y tomaron medidas. Pero el gobierno del PSOE estaba más preocupado por hacer políticas electoralistas que por hacer reformas y tomar medidas para evitar la debacle económica que se nos venía encima.

Ahora hablan de subida de impuestos y recortes sociales, pero fue el gobierno del PSOE quien subió el IVA, impuesto que afecta a todos independientemente de su poder adquisitivo, trabajadores, funcionarios, estudiantes, pensionistas y parados. Y si hablamos de recortes sociales, los mayores recortes sociales se hicieron en la anterior legislatura cuando se congelaron las pensiones y se destruyeron más de 5 millones de puestos de trabajo, de los cuales muchos eran autónomos y PYMES, los verdaderos creadores de empleo.

El PSOE defiende un impuesto para los Grandes Patrimonios, ¿por qué en 7 años de gobierno no lo han aprobado? Sin embargo critican al Gobierno Popular por subir el IRPF, que afecta a todo aquel que tenga una nómina y a las pensiones más altas (no a aquellas de 500 €), pero por el contrario no afecta ni a estudiantes, ni parados, cosa que el IVA sí.

Además fue el gobierno del PSOE el que rescató a los grandes bancos con dinero público y no el PP.

Los españoles no eligieron en las urnas al Gobierno de Mariano Rajoy para que siguieran excusándose en la crisis, sino para que tomara medidas e hiciera reformas que nos lleven a la recuperación económica.

Desde el Partido Popular pensamos que es necesario un esfuerzo de todos y cada uno de los españoles para poder alcanzar la recuperación económica, y por eso se toman medidas que no gustan a muchos, pero



que son necesarias para la recuperación de la confianza y de la economía de nuestro país.

Por todo esto el Grupo Popular vota en contra de esta moción.

La Corporación, por mayoría absoluta, con el voto a favor de los seis miembros del PSOE y el voto en contra de los dos miembros del PP, de los nueve que la constituyen, acuerda:

1. Rechazar la congelación del salario mínimo interprofesional adoptada por el nuevo Gobierno del Partido Popular, al considerarse dicha medida un ataque a las personas que menos recursos tienen.
2. Instar al Gobierno de la Nación a incrementar este año un 1% el Salario Mínimo Interprofesional.
3. Revisar semestralmente el SMI en el supuesto de que no se cumplan las previsiones del índice de precios.
4. Oponerse al paquete de medidas del Gobierno del PP que están provocando más paro y más recesión a nuestro país.

DÉCIMO.- MOCIÓN DEL PSOE SOBRE APOYO AL PLAN DE EMPLEO RURAL (ACTUAL PFOEA).

D. José Manuel Garrido Morillas da cuenta de la moción:

MOCIÓN DE APOYO AL PLAN DE EMPLEO RURAL (ACTUAL PFOEA)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La historia de Andalucía durante la etapa democrática ha estado marcada por la recuperación de los derechos que históricamente le fueron negados. Este proceso se ha realizado de forma acelerada y constante durante los últimos años y, gracias al esfuerzo de todos los andaluces y de las fuerzas progresistas de este país, la democracia ha traído a Andalucía unos niveles de desarrollo y prosperidad desconocidos hasta ese momento.

Esto ha sido especialmente trascendente en las zonas rurales, las cuales habían estado sometidas tradicionalmente al abandono, la marginación, la consideración de un territorio en el que albergar un ejército de mano de obra de reserva, para su utilización durante la campaña agrícola y en aquellos procesos productivos que pudieran ponerse en

marcha en las grandes ciudades y en otros territorios del Estado.

Consecuencia de todo eso fueron las masivas inmigraciones de andaluces hacia Cataluña, Francia y Alemania, entre otros. Igualmente de esa época son las imágenes de nuestros jornaleros reunidos en las plazas de los pueblos, esperando al empresario o al manijero de turno para que le diera alguna peonada.

La democracia y la férrea voluntad de los andaluces han hecho prosperar a nuestra tierra. Las propuestas de desarrollo de las zonas rurales puestas en marcha a partir de los 80 dieron lugar a la aparición del Plan de Empleo Rural. Este programa, que abarcaba todo el territorio de Andalucía y Extremadura, suponía el desarrollo de tres líneas de intervención: formación, empleo y protección social. El PER ha sido la base en la que se ha apoyado la transformación social de las zonas rurales de nuestro territorio. Este plan ha sido denostado hasta la saciedad, y aún hoy sigue siéndolo, precisamente por aquéllos que justificaban y reforzaban las estrategias de abandono y marginación. Sin embargo, el Plan de Empleo Rural, identificó desde el primer momento la vida de los trabajadores agrarios, y permitió que nuestros pueblos renacieran y adquirieran las infraestructuras y las dotaciones necesarias para colocarse al nivel de bienestar social en el que se hallaban las ciudades más avanzadas de nuestro país. Hoy, la articulación territorial conseguida en Andalucía es envidiada y admirada por otras comunidades autónomas, y por territorios desfavorecidos de otros países, como modelo de desarrollo y de bienestar.

La implementación del PER en nuestros municipios rurales permitió, en primer lugar, que nuestros jornaleros pudieran tener acceso a un sistema de protección que se les había negado de manera sistemática hasta ese momento. El Plan de Empleo Rural les trajo ese sistema de protección en forma de SUBSIDIO AGRARIO. El acceso a éste supuso la posibilidad de que el jornalero adquiriera la dignidad como trabajador y pudiera garantizar unos ingresos básicos para el sostenimiento de su familia.

Por otro lado, el PER trajo a los trabajadores agrarios la posibilidad de recibir una formación profesional que les permitiera adquirir las habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de otras profesiones, mediante los numerosísimos cursos de formación profesional ocupacional, realizados a lo largo y ancho del territorio andaluz. Gracias a esto, los trabajadores agrarios han podido complementar la renta familiar con la realización de trabajos fuera del campo, cuando las faenas agrícolas decaían o el trabajo en el campo no existía. Podemos decir que el trabajador agrario andaluz es uno de los trabajadores con mejores niveles de adaptación al mercado de trabajo, gracias a los esfuerzos desarrollados a través de los programas de formación del Plan de Empleo Rural.

Finalmente, el PER permitió ofrecer a los trabajadores agrarios la



posibilidad de tener un empleo cuando las circunstancias económicas no facilitaban ninguna opción a dichos trabajadores. Así, surge el Programa de Obras Públicas del Plan de Empleo Rural que han venido desarrollando los ayuntamientos de Andalucía desde el comienzo de este Programa. Estas obras públicas permitían ofrecer a los trabajadores agrarios unas rentas complementarias para ayudar a cubrir las necesidades, a la vez que facilitaba la práctica laboral en nuevas profesiones que permitían completar así la formación laboral recibida. Además de estos beneficios proporcionados por el Programa de Obras Públicas, ya de por sí importantes, se obtenían además una batería adicional de beneficios que multiplicaban el valor del programa de manera exponencial.

Es necesario resaltar las innumerables obras de urbanización y equipamiento que los trabajadores del PER han desarrollado en estos municipios hasta convertirlos en lugares donde el bienestar social es una característica destacada del ámbito rural andaluz. Éste, además, ha sido un programa que ha desarrollado económicamente a los municipios, ya que ha permitido que pequeñas y medianas empresas, vinculadas a las obras públicas, pudieran tener un mercado de trabajo estable a lo largo de los años. El movimiento económico generado por estas obras, unido al consumo producido como consecuencia de las rentas obtenidas por los trabajadores agrarios, han supuesto un motor económico de primer nivel en los territorios rurales de Andalucía. Estos territorios en los que la inversión privada en materia económica era casi inexistente, han conseguido, gracias al movimiento económico generado por este programa, que los municipios empezaran a tener, poco a poco, un tejido comercial y empresarial que ha permitido ofrecer nuevas posibilidades de desarrollo a los municipios rurales.

La actual crisis económica, de carácter esencialmente financiero, que viene produciéndose a lo largo de los últimos años en el ámbito internacional, europeo y español, está produciendo una contratación artificial del crédito a la actividad económica, tanto empresarial como particular de los ciudadanos. Las zonas rurales andaluzas están realizando un proceso de flexibilización importante para absorber las consecuencias derivadas de los numerosos desempleados, esencialmente del sector de la construcción. La capacidad polivalente de nuestros trabajadores agrarios está permitiendo desarrollar equilibradamente estrategias que garantizan las rentas familiares en base a la realización de trabajos en los sectores que puedan en cada momento generar empleo, siendo la base de todos ellos ahora mismo la agricultura. Sin embargo, la agricultura como sector económico de refugio de alguna parte de la población rural, presenta también algunas debilidades como consecuencia de esta crisis económica financiera y, por tanto, necesita ser complementada desde las instancias públicas.

Por todo ello, hoy más que nunca, el Plan de Empleo Rural (hoy rebautizado como el PFOEA) resulta básico e imprescindible para nuestras zonas rurales, siendo necesario, además adoptar algunas medidas particulares que refuercen la capacidad protectora y de garantía de renta

que dicho plan tiene. En concreto, nos referimos a la necesidad de reducir el número de peonadas necesarias para poder acceder al subsidio, tal y como se ha hecho en otros momentos de dificultad en el sector agrario.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo/Ilustrísimo Ayuntamiento de El Valle propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Junta de Andalucía para que refuercen y mantengan el Programa de Fomento del Empleo Agrario sin recortes en los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Segundo.- Instar al Gobierno de la Nación a que adopte una medida de reducción del número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario con efectos desde el año 2011 hasta el año 2013.

Tercero.- Instar a los gobiernos nacional, autonómico y municipal a que desarrollen programas de formación profesional en las zonas rurales para mejorar la capacitación de los trabajadores del medio rural andaluz.

D^a. Yolanda Muñoz Palomino, portavoz del Grupo Popular manifiesta:

El Grupo Municipal Popular quiere afirmar su apoyo a los andaluces, y queremos aportar, que en ningún momento, el Gobierno Popular ha mencionado la idea de eliminar el Plan de Empleo Agrario, al contrario, el Gobierno de la Nación está trabajando para crear empleo y está luchando contra una serie de políticas agrarias que afecta muy directamente a los andaluces, como es el caso del convenio UE-Marruecos, para la venta de productos agrícolas propuesta por los eurodiputados socialistas, y votada en contra por el PP.

Desde este grupo creemos que es hora de quitar la pesada losa, que durante muchos años llevamos los andaluces, de personas que no queremos trabajar y sociedad subsidiada. Al contrario, los andaluces somos personas con ganas de desarrollarnos y de trabajar, muestra de ello las grandes inmigraciones que se hicieron, hacia otras partes de España y de Europa, debido a la falta de oportunidades y de trabajo estable que existía en nuestra tierra, y que desafortunadamente parece que sigue habiendo, puesto que es una de las alternativas que desde el Gobierno de la Junta de Andalucía nos vienen ofreciendo a los jóvenes, que cojamos la maleta y busquemos oportunidades en otro país. Por tanto, no creo que la versatilidad de los andaluces para desempeñar diferentes trabajos sea gracias al PER, sino a la voluntad y el carácter del pueblo andaluz para adaptarse a las situaciones y buscar nuevas oportunidades que le permitan una estabilidad laboral y económica.

Es cierto que el PER tuvo y tiene su labor social, pero quizá es hora de enfocar las cosas de otra manera. Si en Andalucía hubiese un tejido industrial del nivel de otras comunidades de España, estamos seguros que no se necesitaría un subsidio agrario, porque todos tendrían trabajo y



habría oportunidades para todos. Pero la Administración Autonómica no está acometiendo las políticas necesarias para crear esas oportunidades.

Desde el Gobierno, se apuesta por crear oportunidades y empleo, para que todos los españoles podamos crear nuestras empresas y seguir trabajando en nuestra tierra, y no tener que irnos a otros países de Europa como nos ofrecía el gobierno socialista.

Creemos que es más necesario inculcar el valor emprendedor desde jóvenes, para valernos por nosotros mismos, que fomentar la mentalidad del subsidio.

Por último, el Grupo Popular cree que sería más productivo, que toda persona que se beneficiase del PER, tuviese que realizar trabajos a la comunidad o cursos formativos mientras esté disfrutando de este subsidio, de este modo se daría una ayuda a cambio de algún tipo de productividad, y se evitaría que se crearan ciertas economías sumergida como viene ocurriendo.

NO creemos que la mejor forma de crear oportunidades sea la reducción del número de peonadas, sino la creación de empleo y oportunidades para adquirir una estabilidad laboral y económica, y no tener que depender de un subsidio.

Por todo esto el Grupo Popular, cree que se debe modificar la moción y que se cambie el punto segundo: *“Instar al Gobierno de la Nación a que adopte una medida de reducción del número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario con efectos desde el año 2011 hasta el año 2013”* por *“Instar al Gobierno de la Nación a que adopte medidas para que todo aquel ciudadano que se beneficie de cualquier subsidio, deba de realizar trabajos comunitarios o cursos de formación, para evitar la aparición de economías sumergidas”*. De no ser así, el Grupo Popular vota en contra de dicha moción.

La Corporación, por mayoría absoluta, con el voto a favor de los seis miembros del PSOE y el voto en contra de los dos miembros del PP, de los nueve que la constituyen, acuerda:

Primero.- Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Junta de Andalucía para que refuercen y mantengan el Programa de Fomento del Empleo Agrario sin recortes en los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Segundo.- Instar al Gobierno de la Nación a que adopte una medida de reducción del número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario con efectos desde el año 2011 hasta el año 2013.

Tercero.- Instar a los gobiernos nacional, autonómico y municipal a que desarrollen programas de formación profesional en las zonas rurales para mejorar la capacitación de los trabajadores del medio rural andaluz.

UNDÉCIMO.- MOCIÓN DEL PSOE SOBRE APOYO AL PLAN ENCAMINA2.

D. José Manuel Garrido Morillas da cuenta de la Moción:

MOCIÓN DE APOYO AL PLAN ENCAMINA2

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado Debate sobre el Estado de la Comunidad el Presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, presentó 27 actuaciones encaminadas a fomentar la creación de empleo, orientar la recuperación económica, profundizar la calidad democrática y reforzar el modelo social.

El presidente de los andaluces anunció que “Andalucía sostenible es el proyecto, queremos que nuestro desarrollo y crecimiento económico sea estable hoy y que lo siga siendo en el futuro”. Por ello, el presidente andaluz planteó medidas concretas para sectores específicos para conseguir una mayor eficacia en la creación de empleo.

El Plan Encamina2 es una de las 27 medidas anunciadas por el presidente andaluz para generar empleo. Con el plan se generarán 250.000 jornales, lo que equivale a unos 1.000 empleos en términos anuales.

Este plan beneficia la eficiencia de las explotaciones agrarias, ya que tiene como objetivo mejorar las infraestructuras necesarias para incrementar la competitividad agrícola, ganadera y forestal. Mediante su aplicación se van a invertir 118 millones de euros a través de 600 pymes locales. El importe de las actuaciones en cada municipio viene dado por el número de explotaciones agrarias existentes.

El PSOE valora positivamente la importancia que las infraestructuras agrarias tienen para el desarrollo rural, ya que contribuyen de manera decisiva a la cohesión social y territorial, incrementando la renta de la actividad agraria y mejorando la competitividad de los productos.

Este plan, como ya se ha mencionado, presenta números que hablan por sí solos: 250.000 jornales, 118 millones de inversión y la participación de 600 pymes locales. Por ello, desde nuestro partido entendemos que su puesta en marcha debe ser apoyada de forma unánime por todos los grupos políticos, más allá de la posición partidista y partidaria. Profesionales del sector, autónomos y ciudadanos del medio rural, que también se beneficiarán de la medida, seguro que no entenderían el rechazo a este plan. El



gobierno andaluz hace políticas que llegan a todos los ciudadanos y a todos los municipios de Andalucía, como es el caso del Plan Encamina2. Estas medidas suponen un avance para el medio rural andaluz y, en general, para nuestra comunidad.

La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) ha asumido la ejecución de obras, así como la redacción de proyectos y dirección facultativa de las mismas. La Consejería certificará y declarará el gasto público a la Comisión de la Unión Europea a fin de obtener el retorno comunitario del 70% de los fondos empleados.

En definitiva, las medidas puestas en marcha por el gobierno andaluz son una muestra clara del rigor con que los socialistas afrontamos el futuro de Andalucía. Estamos convencidos que nuestra comunidad seguirá en la senda de la recuperación económica, con el valor añadido de que la forma de salir de la crisis que propone el PSOE será un ejemplo de cómo es posible hacerlo sin dejar a nadie en el camino, manteniendo las políticas sociales y derechos que vertebran el Estado del Bienestar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo/Ilustrísimo Ayuntamiento de El Valle propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

- 1. Apoyar el Plan Encamina2 que supondrá, entre otras, la generación de 250.000 jornales y la inversión de 118 millones de euros.*
- 2. Informar de dicho acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.*

D^a. Yolanda Muñoz Palomino, portavoz del Grupo Popular manifiesta:

Como ya ha dicho el Grupo Popular anteriormente, estamos a favor del Plan encamina2 siempre que se lleve a cabo de forma organizada y con criterios de transparencia, eficiencia y equidad, cosa que no se está llevando a cabo por la Junta de Andalucía, y siempre que la redacción de proyectos y la ejecución de las obras previstas en este plan, y que no hayan sido ejecutadas, les sean retiradas a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía y a la empresa pública TRAGSA y ambas tareas sean realizadas por profesionales y PYMES del sector y gestionadas por los Ayuntamientos, porque creemos que de esta forma sí se creará empleo en los municipios.

La Corporación, por mayoría absoluta, con el voto a favor de los seis miembros de PSOE y el voto en contra de los dos miembros del PP, de los nueve que la constituyen, acuerda:

1. Apoyar el Plan Encamina2 que supondrá, entre otras, la generación de 250.000 jornales y la inversión de 118 millones de euros.
2. Informar de dicho acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

DUODÉCIMO.- INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Se abre el Centro Guadalinfo de lunes a viernes, en este trimestre se han realizado las siguientes actividades:
 - o Acompañamiento personalizado.
 - o Creación de blog a la asociación de jóvenes "Cruz de piedra".
 - o Participación del centro Guadalinfo El Valle en el proyecto "Exprime El Valle de Lecrin" con los demás centros de la comarca.
 - o Projectate proyecto entre dinamizadores de varios municipios entre otras.
- Acceso gratuito a Internet en las tres bibliotecas.
- Instalacion de repetidor para recibir la TDT con más nitidez
- Actualización de la web elvalle.es

MEDDIO AMBIENTE

- Limpieza quincenal de las calles.
- Limpieza de los contenedores de basura.
- Limpieza de los cementerios, jardines y cunetas.
- Recogida mensual de enseres.
- Limpieza y obras en los ríos.

EDUCACION Y FORMACION

- Gestión de las Bibliotecas. Horarios
 - o Saleres: Lunes y Jueves de 16:00 h a 20:00 h.
 - o Melegís: Martes, Miércoles y Viernes de 16:00 h a 20:00 h.
 - o Restábal: Lunes y viernes, mañana y tarde; y martes, miércoles y jueves sólo por la tarde de 4 a 9.



Hay 48 libros fuera de préstamo.

En este trimestre se han adquirido los libros que a los niños del instituto les han mandado (dos de cada libro para que pudieran leerlo todos a tiempo)

Se han proyectado varias películas en sala

APOYO A EMPRENDEDORES

- + El Agente Local de Empleo (ALPE) gestiona las subvenciones del PRODER y de la Junta de Andalucía.
- + Seguimiento de licencias de actividad, calificación ambiental y proyectos de actuación.
- + Atención a diversos promotores del Municipio.
- + Autoempleo, ofertas de empleo, subvenciones turísticas, asesoramiento
- + Gabinete de comunicación en el ayuntamiento de El Valle: gestión de información en general, publicaciones de noticias sobre El Valle en los medios de comunicación, ruedas de prensa, entrevistas...

OBRAS Y MANTENIMIENTO

- Ejecución de 20 nichos en el cementerio de Melegis y comienzo de obras de urbanización.
- Terminación de la calle alamillo de Melegis
- Comienzo de la obra en el entorno de la Calle Iglesia de Restabal
- Colocación de Barandas en la Calle Molino de Saleres.
- Arreglo de varias averías de agua, de alumbrado público y arreglo de calles
- Colocación de bandas sonoras en Melegis.
- Continuación de Entubado en la acequia del lugar

URBANISMO

LICENCIAS DE OBRAS:

- LICENCIAS DE OBRA MENOR: Tramitación de 23 licencias.
- LICENCIAS DE OBRA MAYOR. Se han tramitado 6 licencias de obra mayor para ejecución de viviendas unifamiliares y otros.
- Así mismo se ha gestionado, 3 requerimientos de documentación para completar expedientes de licencia de obras que se están tramitando.

OTRAS LICENCIAS:

- Primera ocupación: 2 licencias
 - Segregación: 1 Licencia
 - Legalización: 2 licencias
-
- Expedientes de disciplina urbanística: Tramitación de 5 expedientes
 - Expedientes de ruina: Tramitación de 3 expedientes

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

- Seguimiento expediente Plan General Ordenación Urbana, Fase de Aprobación Inicial
- Seguimiento y asesoramiento para desarrollo diversas Unidades Ejecución (elaboración de informes, reunión con los promotores propietarios...): UE 4 de Melegís, UE 11 de Melegís, UE 15 de Melegís
- Seguimiento y gestión de recursos presentados contra el expediente de división UE 9 de Melegís
- Gestión en Diputación expropiación en carreteras.

BIENESTAR SOCIAL

- Gestión de documentación a la asociación de mayores.
- Apoyo y coordinación con la asociación de mujeres
- Apoyo y coordinación con la asociación de jóvenes
- Gestión y elaboración de informe de los servicios sociales referente a los desplazamientos del trabajador social a Melegís y Saleres (Que paso a leer)

“En relación al escrito recibido por su Ayuntamiento de El Valle.

INFORMO

Que el pasado 13 de Enero recibo INFORME del trabajador Social de la UTS de El Valle. Tras requerimiento de información por parte de la Dirección del Centro (NIS de 09/01/2012) y motivado por el Escrito con nº 4925 de registro de Entrada de 14/12/2011 en la Diputación de Granada de D^a. Ángeles Sánchez Molino/ Concejala del PP en el Ayuntamiento de El Valle que hace referencia al malestar causado por vecinos de Melegís por no tener punto de información del Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento (SIVA, en adelante), motivos por el que el 19 de Enero del presente año, se convocó reunión en el Ayuntamiento de El



Valle entre Alcalde, Concejala de Servicios Sociales, Trabajador Social y Director del Centro de Servicios Sociales Valle Lecrín-Ogíjares, al que está adscrito dicho municipio donde, tras las siguientes consideraciones técnicas por mi parte,

- *El Trabajador Social se desplaza al domicilio de cuantos vecinos lo requieren en las localidades de Melegís y Saleres.*
- *Que el Municipio de El Valle está compuesto por las poblaciones de Restábal, con 548 habitantes, donde se ubica la Casa Consistorial; Melegís con 442 habitantes y Saleres, con 195 habitantes, distando estas dos últimas localidades 1.5 km. aproximadamente de la Casa Consistorial, donde se lleva a cabo el SIVA por parte del Trabajador Social.*
- *Que anteriormente a junio de 2010, si se realizó el SIVA en Melegís y Saleres, así como en otras localidades de la UTS del Pinar, y que es a partir de esta fecha, cuando con el visto bueno de la anterior Dirección del Centro y de los equipos de Gobierno de los Ayuntamientos afectados (Villamena, El Valle y El Pinar), se queda establecido el SIVA como hasta ahora en las casas consistoriales de los Ayuntamientos.*
- *Que según datos reflejados en el Netgras, programa telemático de registro de programas, resulta que las demandas de usuarios durante el 2011 de Melegís (32), como de Restábal (49), son muy similares, resultando mucho más bajas las de Saleres (15).*
- *Estabilización del trabajo del Sistema de Atención a la Dependencia.*
- *Pendiente de Movilidad interna de los profesionales del Centro, así como nueva reestructuración de tareas.*
- *Que el Equipo de Gobierno del consistorio está dispuesto a proporcionar un lugar que cumpla con los requisitos mínimos de la circular de Diputación de 22 de Diciembre de 2008.*

DISPONGO:

Que una vez se puedan ejecutar los criterios de Movilidad Interna en el Centro, y se le comunique al Ayuntamiento de El Valle, se facilite una reestructuración de profesionales que optimice la atención del SIVA en la localidad de Melegís, (Tienes más de 400 habitantes y por su significación de demandas en usuarios respecto al Municipio), en el tiempo proporcional de trabajo dedicado por el trabajador social de la UTS al municipio de El Valle. No así en la localidad de Saleres, debido a su baja población, (195 habitantes) y escaso número de demandas (15) en sus vecinos.

Dejando Claro al Equipo de Gobierno de El Valle que todas estas decisiones serán evaluadas periódicamente, en función del volumen de trabajo y de los recursos humanos disponibles, en pos de la mayor eficacia

y eficiencia laboral posible que redunde en la mejor atención posible a sus ciudadanos.”

JUVENTUD

- Voluntariado (Día de Andalucía y Feria del Cítrico), varias reuniones con los jóvenes
- Compra de equipación para los voluntarios

CULTURA

- Cabalgata de Reyes Magos
- Envío de información a la revista La Balconada
- Edición del libro de Recuperación de Canciones Tradicionales
- Solicitud de subvención para Becas al Raso 2.011
- Carnaval de Melegís
- Feria del Cítrico (exposición, concurso dibujo, coordinación, visitas Iglesia...)

MUJER

- Encuentro Municipal de Mujeres de El Valle: 26 de Enero de 2012 (Para mujeres de entre 25 y 55 años). Sendero desde Restábal a la Cruz del Zapato de Pinos de El Valle. Se come en el restaurante Puerta de El Valle. Mesa redonda por la tarde haciendo un repaso de los temas que afectan a nuestro municipio.
- Comida mujeres voluntarias
- Cena del día de la mujer con la asociación
- Cursos de Igualdad (agente sociocultural)

DEPORTES

- Gimnasia de mantenimiento para mayores.
- Carrera del día de la Naranja
- Entrenamientos y salidas con los Equipos de El Valle
- Horario de Gimnasio: Lunes y miércoles de 19:00 a 20:00 h

SERVICIOS MUNICIPALES

- + Cloración controlada del agua potable y mantenimiento de la EDARU.
- + Extracción periódica de los fangos de la EDARU.
- + Oficinas desplazadas en Melegís y Saleres.
- + El Centro de la Mujer atiende en el Ayuntamiento de El Valle los martes.
- + Reparación de 7 averías de agua.



- + Reparación de 16 farolas.
- + Recogida de enseres una vez al mes en los tres pueblos.
- + Programas de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia.

TURISMO

- Gestiones para la concesión de la zona de acampada.
- Organización de la Feria del Cítrico: Jornadas Técnicas, concursos y Fiesta de la Naranja.
- Gestiones para la ITS
- Edición de catálogo turístico de El Valle.
- **Celebración del día de Andalucía en Saleres**
 - o Canto del Himno de Andalucía
 - o Entrega del premio Amiga de El Valle
 - o Lecturas
 - o Entrega de premios
 - Ganadores Carrera Popular Campestre
 - Mejores Lectores
 - o Comida popular

SUBVENCIONES

✓ Solicitud y Seguimiento:

- Construcción Pista Polideportiva Cubierta en Melegís
- PFEA Ordinario 2011
- PFEA Especial 2011
- C/ Iglesia y entorno
- Feria del Cítrico.
- Taller de Empleo
- Concertación

DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a. María de los Ángeles Sánchez Molino formula las siguientes:

1^a La farola de la Plaza de la Iglesia de Melegís ¿se ha reubicado ya?

D. José Manuel Garrido Morillas, responde que estamos pendientes de la realización del cableado.

2^a ¿Está taponado el agujero?, ¿Por qué tardáis tanto?

D. José Manuel Garrido Morillas responde que sí, está taponado con hormigón. La falta de una farola no entorpece la visión, no es prioritario.

3^a ¿Dónde estaba la seguridad en la Feria de la Naranja, para tanta afluencia de gente?

D. José Manuel Garrido Morillas responde que estaba la Policía Local, en su horario laboral y también la Guardia Civil.

D^a. María de los Ángeles Sánchez Molino señala que el Policía Local estaba en el Ayuntamiento a las 12 horas; si alguna vez pasa algo nos acordaremos. Echa en falta una ambulancia del SAMUR.

El Sr. Alcalde responde que no se realiza ninguna actividad peligrosa; además hay seguridad (Guardia Civil) y un sistema de emergencias sanitarias del SAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 11 horas.